

Informe de Rendición de Cuentas 2006-2012

Primera Etapa



SCT

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL
DE LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.



GOBIERNO
FEDERAL



ÍNDICE

PRIMERA ETAPA

11.1	Presentación	2
11.2	Marco jurídico de actuación	11
11.3	Acciones y resultados relevantes obtenidos durante el período comprendido del 1 de diciembre de 2006 al 31 de diciembre de 2011.	12
11.4	Aspectos Financieros y Presupuestarios	15
11.5	Recursos humanos	20
11.6	Recursos materiales	28
11.7	Programa Especial de Mejora de la Gestión	30
11.8	Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción	34
11.9	Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.	37
11.10	Observaciones de auditorías de las instancias de fiscalización en proceso de atención	38
11.11	Procesos de desincorporación	39
11.12	Bases o convenios de desempeño y convenios de administración por resultados.	39
11.13	Otros aspectos relevantes relativos a la gestión administrativa	40
11.14	Acciones y compromisos relevantes en proceso de atención	41

11.1 Presentación.

A fin de realizar una rendición de cuentas ordenada, confiable, oportuna, transparente y homogénea, para informar a la ciudadanía el resultado de los programas y proyectos realizados, así como garantizar la continuidad de los mismos y la prestación de los bienes y servicios públicos, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo para la Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006-2012, se presenta la información relevante sobre la gestión de ésta Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.

Para su mejor comprensión, este informe se ha estructurado conforme a los apartados referidos en el Acuerdo citado y apegándose a la numeración asignada en los Lineamientos para la Formulación del Informe de rendición de Cuentas de la Administración Pública federal 2006-2012.

Conforme a las facultades y atribuciones que me confiere la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y el Estatuto social de la Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V., me permito presentar el informe escrito de Rendición de Cuentas de esta entidad por el periodo del 1° de diciembre de 2006 al 31 de diciembre de 2011.

a) Marco Legal

El presente Informe se elabora bajo el sustento jurídico-normativo siguiente:

1. Decreto para realizar la entrega-recepción del Informe de los asuntos a cargo de los servidores públicos y de los recursos que tengan asignados al momento de separarse de su empleo, cargo o comisión, expedido por el Titular del Ejecutivo Federal y publicado en el Diario Oficial de la Federación del 14 de septiembre de 2005.
2. Acuerdo para la Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006-2012, expedido por el Titular del Ejecutivo Federal, y publicado en el Diario Oficial de la Federación del 19 de diciembre de 2011.
3. Acuerdo que establece las disposiciones que deberán observar los servidores públicos al separarse de su empleo, cargo, o comisión, para la Rendición del Informe de los Asuntos a su cargo y realizar la

entrega-recepción de los recursos asignados, expedido por el Titular de la Secretaría de la Función Pública, y publicado en el Diario Oficial de la Federación del 13 de octubre de 2005.

4. Lineamientos para la formulación del Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006-2012, así como para la elaboración e integración de Libros Blancos, emitido por el Titular de la Secretaría de la Función Pública, y publicado en el Diario Oficial de la Federación del 18 de enero del 2012.

b) Descripción de los Servicios y Funciones

I. Servicios Portuarios

1. Infraestructura portuaria en áreas de agua y terminales portuarias que permiten la navegación, atraque y descarga de buques que realizan comercio nacional o extranjero de acuerdo a la legislación vigente
2. Zona de desarrollo portuario para promover negocios relacionados con la actividad marítima y portuaria conforme a lo establecido en la legislación vigente
3. Servicios portuarios, son aquellos que se proporcionan en puertos, terminales, marinas e instalaciones portuarias, para atender a las embarcaciones, así como para la transferencia de carga y transbordo de personas entre embarcaciones, tierra u otros modos de transporte. (CAPITULO I, DISPOSICIONES GENERALES, LFP.).

Los servicios portuarios se clasifican en:

- **I. Servicios a las embarcaciones** para realizar sus operaciones de navegación interna, tales como el pilotaje, remolque, amarre de cabos y lanchaje;
- **II. Servicios generales a las embarcaciones**, tales como el avituallamiento, agua potable, combustible, comunicación, electricidad, recolección de basura o desechos y eliminación de aguas residuales, y
- **III. Servicios de maniobras** para la transferencia de bienes o mercancías, tales como la carga, descarga, alijo, almacenaje, estiba y acarreo dentro del puerto. (CAPITULO VI, Artículo 44.)

II. Funciones primordiales de la Entidad.

El puerto de Lázaro Cárdenas es un recinto portuario destinado al establecimiento de instalaciones y a la prestación de servicios portuarios, cuyas instalaciones están orientadas a la atención de embarcaciones de altura y cabotaje; y para la prestación de servicios portuarios.

Las actividades principales del puerto son las siguientes:

- I. Planeación y administración de la operación del Recinto Portuario.
- II. Planeación y distribución de los recursos financieros del puerto.
- III. Fijar tarifas de infraestructura portuaria.
- IV. Otorgar contratos de cesión parcial de derecho para la construcción y operación de instalaciones y terminales portuarias.
- V. Otorgar contratos de permiso para la prestación de servicios portuarios:
 - a. Servicio a embarcaciones,
 - b. Servicios generales a embarcaciones y
 - c. Servicios de maniobras
- VI. Proveer la infraestructura básica del puerto.
 - a. Dragado,
 - b. Vialidades comunes,
 - c. Accesos,
 - d. Protección playera,
 - e. Faro,
 - f. Servicios básicos,
 - g. Vías férreas.

III. Objetivos Institucionales y su vinculación al PND

Eje Plan Nacional de Desarrollo	Plan Nacional de Desarrollo	Programa sectorial		Acciones proyectadas (año actual)	Seguimiento
	Estrategia	Estrategia	Línea de Acción		
Eje 2. Economía competitiva y generadora de empleos.	14.10 Proponer esquemas de financiamiento y mejorar los ya existentes para fomentar el desarrollo de proyectos de infraestructura e impulsar su papel como generador de oportunidades y empleos.	5.2.1 Atender la demanda de infraestructura portuaria mediante la creación de nuevos puertos y la modernización de los existentes, para favorecer el desarrollo económico del país y la generación de empleos.	Ampliar y modernizar la infraestructura en los principales puertos comerciales.	Impulsar la modernidad de la infraestructura marítimo-portuaria, realizando el dragado de la dársena de 320,000.00 m3 de material para profundizar los canales y dársenas del puerto a la cota -16.50 con un ancho de plantilla de 100 y taludes 4:1, dársenas de 600 m de diámetro y taludes 4:1; afín de efficientar la operación marítima.	Se ha construido una dársena de 600 metros de diámetro con una profundidad de -16.50 metros dragándose una cantidad de 4,200,000 m3 de material.
		5.2.2 Fomentar la competitividad del sistema portuario y del transporte marítimo, para	Incrementar la calidad y eficiencia de los servicios portuarios y marítimos que son parte	Realizar análisis de factibilidad por cada proyecto de negocio (servicio portuario) a realizarse en el	Continuación del ejercicio de realización de análisis de factibilidad por cada proyecto de negocio para el Puerto Lázaro

		ofrecer servicios con calidad y precio acordes a los estándares internacionales .	sustantiva de las cadenas logísticas.	puerto para garantizar la calidad de los prestadores de servicio en el puerto. Continuación de los trabajos de implantación del proyecto de Marca de Garantía con el propósito de iniciar a trabajar con 2 garantías en la prestación de servicios portuarios.	Cárdenas e inclusión de nuevas cláusulas contractuales que permitan incrementar los niveles de calidad, eficiencia y competitividad en los servicios que se prestan al interior del mismo. Continuación de los trabajos de seguimiento del proyecto de Marca de Garantía al tener definidos los procedimientos de las garantías a operar en el puerto.
			Lograr que todos los participantes del sector marítimo portuario del país, autoridades e inversionistas privados, estén intercomunicados entre sí, a través del uso de tecnologías de la información y telecomunicaciones de clase mundial.	Se suministrará e instalará fibra óptica para mejorar los servicios de red, voz y datos proporcionados en la isla de Cayacal eliminando así los enlaces inalámbricos, se realizará el arrendamiento de equipo de cómputo y de servidores con la tecnología más actualizada, así como la vitalización de los servidores	Finalizan los trabajos de instalación de fibra óptica lo cual nos proporciona una mayor disponibilidad de los servicios de red, voz y datos en la isla de Cayacal. Así como también nos brinda de un sistema de respaldo en telecomunicaciones.

				para tener un esquema de alta disponibilidad.	
		5.2.3 Potenciar a los puertos como nodos articuladores para crear un sistema integrado de transporte multimodal que facilite el traslado eficiente de personas y bienes y reduzca los costos logísticos en servicios “puerta a puerta”.	Dotar a los principales puertos con conexiones necesarias para operar como nodos intermodales, a fin de incrementar el número de contenedores movilizados en el Sistema Portuario Nacional.	Promover la Firma de Convenios de Colaboración y/o promoción con puntos intermodales para impulsar, desarrollar y comercializar la transportación intermodal, vía ferrocarril, desde y hacia el Puerto Lázaro Cárdenas con los puertos interiores y/o zonas industriales con los que estamos interconectados.	Participación del puerto con socios estratégicos en eventos, ferias y exposiciones que permitan consolidar el posicionamiento del puerto como punto estratégico en la cadena logística para la operación de carga de transporte intermodal.
			Generar un programa de coordinación y promoción para la construcción de libramientos y ramales ferroviarios en los puertos, que resuelva los problemas de conectividad, dando viabilidad a su	Se continuará con la construcción e instalación de 4kms de vías de ferrocarril en la isla del Cayacal, para lo cual se utilizara una vía elástica con la finalidad de efficientar el tránsito del ferrocarril y el movimiento de	Debido al crecimiento en el manejo de carga por ferrocarril, se realiza la construcción de más patios para el ferrocarril y las maniobras, dejando libres las vías de tránsito y agilizar el manejo de mercancías por estos medios, trabajos que consisten en la construcción de una vía férrea con una

			integración en las cadenas logísticas y de valor.	mercancías en el interior del puerto.	longitud aproximada de 1.8 km, la construcción de una vía 3.7 km, la construcción 3.2 km que conformaran un patio con peines de 1 Km de longitud, realizando un total de 8.8 km de vía ferrería.
		5.2.4 Impulsar el desarrollo de la Marina Mercante Nacional, fortalecer el cabotaje y establecer rutas de transporte marítimo de corta distancia para incrementar la oferta y las opciones de transporte eficiente.	Incrementar la oferta de servicios de transporte marítimo de altura con calidad y a precios competitivos.	Continuar con la aplicación de estrategias tarifarias que permitan al puerto posicionarse como competitivos en el mercado marítimo mundial.	La Marina Mercante de México testifica que con el abanderamiento del "México City", se busca la recuperación de la actividad económica en comercio Marítimo, esta empresa decidió reanudar el servicio de cabotaje para el transporte de sus materias primas y el suministro de mineral de hierro proveniente de las minas de los estados de Colima y Sonora, debido al incierto comportamiento de los mercados internacionales. Operación de esquemas de promoción tarifaria para carga contenerizada e igualación de

					esquema tarifario para carga general por las terminales de usos múltiples, situación que permitan ubicar al puerto como opción competitiva en el mercado marítimo nacional e internacional para el tráfico de mercancías.
		5.2.5 Garantizar que el sistema portuario y el transporte marítimo operen en condiciones óptimas de protección, seguridad y con pleno respeto al medio ambiente, para la transportación de personas y mercancías.	Mantener el apoyo a los programas de seguridad marítimo-portuaria para preservar la integridad de la vida humana en el mar, embarcaciones, mercancías y el medio ambiente marítimo.	Mantener las actividades que nos indica el código PBIP.	Se dio cumplimiento a las actividades del Plan de Protección de la APILAC, lo cual permitió que se mantenga el certificado de cumplimiento del Código PBIP.
			Garantizar la sustentabilidad ambiental en el subsector marítimo portuario, para evitar la emisión de contaminantes y mejorar la calidad de vida.	Dar continuidad a la verificación en el cumplimiento de responsabilidades ambientales.	Se cumplió con el Programa de visitas a las Obras y además con la Comisión de Seguridad e Higiene del Puerto se realizaron las inspecciones de seguridad y protección al medio ambiente de acuerdo al programa del 2011.

			<p>Establecer sistemas de gestión ambiental en las API's que garanticen la aplicación de controles de operación ambiental, de conformidad con el marco legal aplicable.</p>	<p>Promover a los cesionarios la implementación de sistemas de gestión ambiental.</p>	<p>Se cumplió con el Programa de visitas a las Obras y además con la Comisión de Seguridad e Higiene del Puerto se realizaron las inspecciones de seguridad y protección al medio ambiente de acuerdo al programa del 2011.</p> <p>En Coordinación con la PROFEPA, se le está dando seguimiento a todos los Cesionarios que faltan para la Certificación de Industria limpia.</p>
--	--	--	---	---	---

11.2 Marco Jurídico de Actuación

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Título de Concesión de APILAC.
- Ley de Puertos y su Reglamento.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Ley Federal de Entidades Paraestatales y su Reglamento.
- Ley de Navegación y su Reglamento.
- Ley de Navegación y Comercio Marítimo.
- Ley General de Equilibrio Ecológico y su Reglamento.
- Ley Federal del Trabajo y su Reglamento
- Ley del Impuesto sobre la Renta y su Reglamento
- Ley del Impuesto al Valor Agregado y su Reglamento
- Ley del Seguro Social y su Reglamento
- Ley General de Bienes Nacionales
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y su Reglamento
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y su Reglamento
- Reglamento Federal de Seguridad e Higiene, Medio Ambiente de Trabajo.
- Ley Aduanera y su Reglamento.
- Ley General de Salud.
- Reglamento para el Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
- Convenio Internacional no. 152- Seguridad e Higiene de los Trabajos Portuarios.
- Reglas de Operación del Puerto.
- Decreto que Reforma y Adiciona la Ley de Navegación.
- Políticas, Bases, Lineamientos y Manuales Administrativos de Aplicación General de la APILAC.

11.3 Resumen Ejecutivo de las Acciones y Resultados Relevantes

El crecimiento del puerto en condiciones económicas difíciles, permitieron visualizar su solidez en el manejo de mercancías a niveles internacionales.

En el 2005, el puerto, por su reciente ingreso al manejo de carga contenerizada, figura apenas en los puertos a nivel mundial con el lugar 275.

Del 2006 al 2007, en un corto tiempo, y como resultado de la operación de la Terminal de Contenedores, la más grande del sistema portuario nacional, el puerto logra escalonar posiciones como ningún otro, permitiendo colocarse en el lugar número 212.

En este mismo año 2007, los puertos norteamericanos mantenían un crecimiento sostenido en base a sus proyecciones de negocios.

Del 2008 al 2009, la crisis financiera mundial surtió efecto en el tráfico marítimo internacional, predominando de manera general las tendencias negativas. El puerto continuó con su sinergia de crecimiento, como resultado de proyectos de negocios iniciados en años anteriores. Como resultado de ésta sinergia, el puerto continúa en la búsqueda de un posicionamiento a nivel internacional, logrando cerrar el 2008 con el lugar 154.

Asimismo, en materia de infraestructura, los volúmenes de mantenimiento se incrementaron; tal fue el caso de la red ferroviaria que creció un 55.4 % tan solo en el 2008.

En un corto periodo de tiempo, el puerto ha redefinido su posición a nivel mundial logrando hacer grandes escalas de un año a otro, tratando de figurar entre los más importantes en el manejo de carga contenerizada.

Resultados Obtenidos:

Clientes:

- ❖ De manejar tan sólo 1,646 contenedores en 2003, cerró el 2009 con el segundo lugar en movimiento de carga contenerizada a nivel nacional manejando 591,467.
- ❖ Del 2005 a la fecha, el puerto ha alcanzado niveles históricos de crecimiento, culminando en el cierre del 2009, como primer lugar nacional en movimiento de carga total operada (tonelaje operado) con 21, 187,412 millones de toneladas.
- ❖ Niveles de satisfacción óptimos de 84.5%, medio punto porcentual por debajo de la media y con puntos porcentuales superiores en escala nacional.
- ❖ Mantenimiento de niveles de crecimiento en forma armónica de clientes, que se reflejan directamente en el incremento de movimiento de carga a nivel nacional.
- ❖ Más del 67% de los clientes actuales, señalan su intención de continuar la relación como socios comerciales del puerto en base a criterios de costo, servicio, atención y rapidez.

Accionistas:

- ❖ Incremento del 479% en la rentabilidad de 2002 al 2009.
- ❖ Incremento del 316.3% en los ingresos de los años 2002 al 2009.

Personal:

- ❖ Incremento del nivel de satisfacción del personal de 67 a 84.5 de 2004 a 2009.
- ❖ Incremento en un 90% en la comunicación entre el personal y la alta dirección.
- ❖ Se mantiene un nivel de sentido de pertenencia promedio de 95%

Sociedad

- ❖ La APILAC a través de la actividad portuaria es uno de los mayores generadores de empleos en la localidad, en 2003 generó más de 20 mil empleos directos e indirectos y al 2009 se generaron más de 26 mil. Crecimiento del 67% entre 2005 y 2009 en la percepción de la ciudadanía sobre la actividad laboral que se desprende del quehacer portuario y en la que ellos están inmersos.
- ❖ En los últimos años la APILAC ha realizado con inversión propia y en colaboración obras en beneficio de la ciudad y bienestar de la comunidad en el orden de una obra por año desde el 2005.

Para mayor información, consultar el siguiente vínculo:

<http://issuu.com/puertolazarocardenas/docs/handbook2011espanol?mode=embed&layout=http%3A%2F%2Fskin.issuu.com%2Fv%2Fcolor%2Flayout.xml&backgroundColor=000000&showFlipBtn=true>

11.4 Aspectos financieros y presupuestarios

Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V,				
Informe de los Ingresos Autorizados y Obtenidos del Ejercicio de 2006 a 2011 Reportados en la Cuenta Pública				
Miles de pesos				
CONCEPTO	2006		2007	
	AUTORIZADO ANUAL	OBTENIDO	AUTORIZADO ANUAL	OBTENIDO
DISPONIBILIDAD INICIAL	42,853.7	12,264.6	41,240.6	41,240.6
CORRIENTE Y DE CAPITAL	475,300.0	399,379.7	484,618.6	497,406.2
VENTA DE BIENES	0.0	0.0	0.0	0.0
VENTA DE SERVICIOS	462,202.0	388,170.0	446,482.2	457,018.0
INGRESOS DIVERSOS	13,098.0	11,209.7	38,136.4	40,388.2
OPERACIONES AJENAS	0.0	0.0	0.0	0.0
SUBSIDIOS Y APOYOS FISCALES	25,000.0	25,000.0	0.0	0.0
SUMA DE INGRESOS	500,300.0	424,379.7	484,618.6	497,406.2
TOTAL DE RECURSOS	543,153.7	436,644.3	525,859.2	538,646.8

CONCEPTO	2008		2009	
	AUTORIZADO ANUAL	OBTENIDO	AUTORIZADO ANUAL	OBTENIDO
DISPONIBILIDAD INICIAL	41,240.6	39,283.2	39,283.2	55,706.4
CORRIENTE Y DE CAPITAL	607,854.9	631,689.8	590,226.6	618,667.0
VENTA DE BIENES	0.0	0.0	0.0	0.0
VENTA DE SERVICIOS	560,620.7	575,568.4	546,496.4	554,119.7
INGRESOS DIVERSOS	47,234.2	56,121.4	43,730.2	64,547.3
OPERACIONES AJENAS	0.0	0.0	0.0	0.0
SUBSIDIOS Y APOYOS FISCALES	125,000.0	125,000.0	0.0	0.0
SUMA DE INGRESOS	732,854.9	756,689.8	590,226.6	618,667.0
TOTAL DE RECURSOS	774,095.5	795,973.0	629,509.8	674,373.4

CONCEPTO	2010		2011	
	AUTORIZADO ANUAL	OBTENIDO	AUTORIZADO ANUAL	OBTENIDO
DISPONIBILIDAD INICIAL	80,219.5	80,219.5	73,482.8	95,839.0
CORRIENTE Y DE CAPITAL	1,076,623.0	649,427.6	721,968.3	721,251.7
VENTA DE BIENES	521,170.4	0.0	0.0	0.0
VENTA DE SERVICIOS	521,571.0	608,767.6	661,860.5	655,035.7
INGRESOS DIVERSOS	33,881.6	40,660.0	60,107.8	66,216.0
OPERACIONES AJENAS	0.0	0.0	0.0	0.0
SUBSIDIOS Y APOYOS FISCALES	196,100.0	196,100.0	30,000.0	30,000.0
SUMA DE INGRESOS	1,272,723.0	845,527.6	751,968.3	751,251.7
TOTAL DE RECURSOS	1,352,942.5	925,747.1	825,451.1	847,090.7

Informe de Egresos Autorizados y Ejercidos del Ejercicio de 2006 a 2011 Reportados en la Cuenta Pública

CONCEPTO	Miles de pesos			
	2006		2007	
	AUTORIZADO ANUAL	EJERCIDO	AUTORIZADO ANUAL	EJERCIDO
GASTO CORRIENTE	126,890.8	141,321.8	182,943.6	160,722.7
SERVICIOS PERSONALES	35,713.7	45,703.1	34,823.6	28,618.2
DE OPERACIÓN	91,177.1	95,618.7	148,120.0	132,104.5
PENSIONES Y JUBILACIONES	0.0	0.0	0.0	0.0
SUBSIDIOS	0.0	0.0	0.0	0.0
OTRAS EROGACIONES	0.0	0.0	0.0	0.0
INVERSIÓN FÍSICA	373,131.4	271,950.3	301,675.1	299,981.1
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	5,681.4	2,851.9	9,475.1	9,208.6
OBRA PÚBLICA	367,450.0	269,098.4	292,200.0	290,772.5
SUBSIDIOS	0.0	0.0	0.0	0.0
OTRAS EROGACIONES	0.0	0.0	0.0	0.0
INVERSIÓN FINANCIERA	0.0	0.0	0.0	0.0
OPERACIONES AJENAS	0.0	(17,868.4)	0.0	38,714.2
SUMA DE EGRESOS	500,022.2	395,403.7	484,618.7	499,418.0
ENTEROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	0.0	0.0	0.0	0.0
DISPONIBILIDAD FINAL	43,131.5	41,240.6	41,240.6	39,228.8
TOTAL DE RECURSOS	543,153.7	436,644.3	525,859.3	538,646.8

CONCEPTO	2008		2009	
	AUTORIZADO ANUAL	EJERCIDO	AUTORIZADO ANUAL	EJERCIDO
GASTO CORRIENTE	207,716.8	194,449.9	190,246.1	211,067.8
SERVICIOS PERSONALES	33,504.3	28,411.1	32,386.9	31,608.2
DE OPERACIÓN	174,212.5	166,038.8	157,859.2	179,459.6
PENSIONES Y JUBILACIONES	0.0	0.0	0.0	0.0
SUBSIDIOS	0.0	0.0	0.0	0.0
OTRAS EROGACIONES	0.0	0.0	0.0	0.0
INVERSIÓN FÍSICA	521,043.3	533,985.5	386,675.0	394,089.1
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	14,543.3	15,485.5	15,675.0	10,415.3
OBRA PÚBLICA	506,500.0	518,500.0	371,000.0	383,673.8
SUBSIDIOS	0.0	0.0	0.0	0.0
OTRAS EROGACIONES	0.0	0.0	0.0	0.0
INVERSIÓN FINANCIERA	0.0	0.0	0.0	0.0
OPERACIONES AJENAS	0.0	11,831.20	0.0	(11,003.00)
SUMA DE EGRESOS	728,760.1	740,266.6	576,921.1	594,153.9
ENTEROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	0.0	0.0	0.0	0.0
DISPONIBILIDAD FINAL	45,335.4	55,706.4	52,588.7	80,219.5
TOTAL DE RECURSOS	774,095.5	795,973.0	629,509.8	674,373.4

CONCEPTO	2010		2011	
	AUTORIZADO ANUAL	EJERCIDO	AUTORIZADO ANUAL	EJERCIDO
GASTO CORRIENTE	250,414.7	247,203.0	252,392.3	246,298.7
SERVICIOS PERSONALES	34,990.4	33,447.0	36,078.5	36,257.0
DE OPERACIÓN	214,431.4	213,199.2	216,313.8	210,041.7
PENSIONES Y JUBILACIONES	0.0	0.0	0.0	0.0
SUBSIDIOS	0.0	0.0	0.0	0.0
OTRAS EROGACIONES	992.9	556.8	0.0	0.0
INVERSIÓN FÍSICA	1,004,204.0	575,366.7	475,582.0	483,531.8
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	39,704.0	32,507.4	1,882.0	1,867.4
OBRA PÚBLICA	964,500.0	542,859.3	473,700.0	481,664.4
SUBSIDIOS	0.0	0.0	0.0	0.0
OTRAS EROGACIONES	0.0	0.0	0.0	0.0
INVERSIÓN FINANCIERA	0.0	0.0	0.0	0.0
OPERACIONES AJENAS	0.0	7,338.40	0.0	(4,109.60)
SUMA DE EGRESOS	1,254,618.7	829,908.1	727,974.3	725,720.9
ENTEROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	0.0	0.0	0.0	0.0
DISPONIBILIDAD FINAL	98,323.8	95,839.0	97,476.8	121,369.9
TOTAL DE RECURSOS	1,352,942.5	925,747.1	825,451.1	847,090.8

Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.					
Avance de Programas Sustantivos Autorizado y Ejercido Devengado de 2006 a 2011					
Reportados en Cuenta Pública					
		Miles de pesos			
Programa Sustantivo	CONCEPTO	2006		2007	
		AUTORIZADO ANUAL	EJERCIDO	AUTORIZADO ANUAL	EJERCIDO
K000	Construir Infraestructura Marítimo-Portuaria	371,750.0	271,928.1	296,070.6	293,931.5
R126	Operar Infraestructura Marítimo-Portuaria	101,097.2	104,669.1	161,754.7	128,948.7
E008	Operación de Infraestructura Marítimo-portuaria	0.0	0.0	0.0	0.0
K004	Proyectos de Infraestructura Económica de Puertos	0.0	0.0	0.0	0.0
K026	Otros Proyectos	0.0	0.0	0.0	0.0
Total de Egresos		472,847.2	376,597.2	457,825.3	422,880.2
Programa Sustantivo	CONCEPTO	2008		2009	
		AUTORIZADO ANUAL	EJERCIDO	AUTORIZADO ANUAL	EJERCIDO
E008	Operación de Infraestructura Marítimo-portuaria	199,600.0	158,530.6	177,153.8	204,912.6
K004	Proyectos de Infraestructura Económica de Puertos	425,500.0	408,028.9	298,496.8	305,275.1
K026	Otros Proyectos	81,000.0	110,471.1	72,503.2	78,398.7
Total de Egresos		706,100.0	677,030.6	548,153.8	588,586.4

Programa Sustantivo	CONCEPTO	2010		2011	
		AUTORIZADO ANUAL	EJERCIDO	AUTORIZADO ANUAL	EJERCIDO
E008	Operación de Infraestructura Marítimo-portuaria	267,614.50	267,846.00	234,849.70	250,552.90
K004	Proyectos de Infraestructura Económica de Puertos	926,960.90	504,665.70	450,101.20	455,946.50
K017	Proyectos de Infraestructura Gubernamental de SCT	10,000.00	7,726.80	6,098.80	6,098.80
K026	Otros Proyectos	27,539.10	30,466.80	0.00	0.00
K027	Mantenimiento de Infraestructura	0.00	0.00	17,500.00	19,619.10
Total de Egresos		1,232,114.5	810,705.3	708,549.7	732,217.3

La información se encuentra para su consulta en las siguientes ligas de la Cuenta Pública de APILAC de 2006 a 2011:

http://www.apartados.hacienda.gob.mx/contabilidad/documentos/informe_cuenta/2011/index.html

http://www.apartados.hacienda.gob.mx/contabilidad/documentos/informe_cuenta/2010/index.html

http://www.apartados.hacienda.gob.mx/contabilidad/documentos/informe_cuenta/2009/index.html

http://www.apartados.hacienda.gob.mx/contabilidad/documentos/informe_cuenta/2008/index.html

http://www.apartados.hacienda.gob.mx/contabilidad/documentos/informe_cuenta/2007/index.html

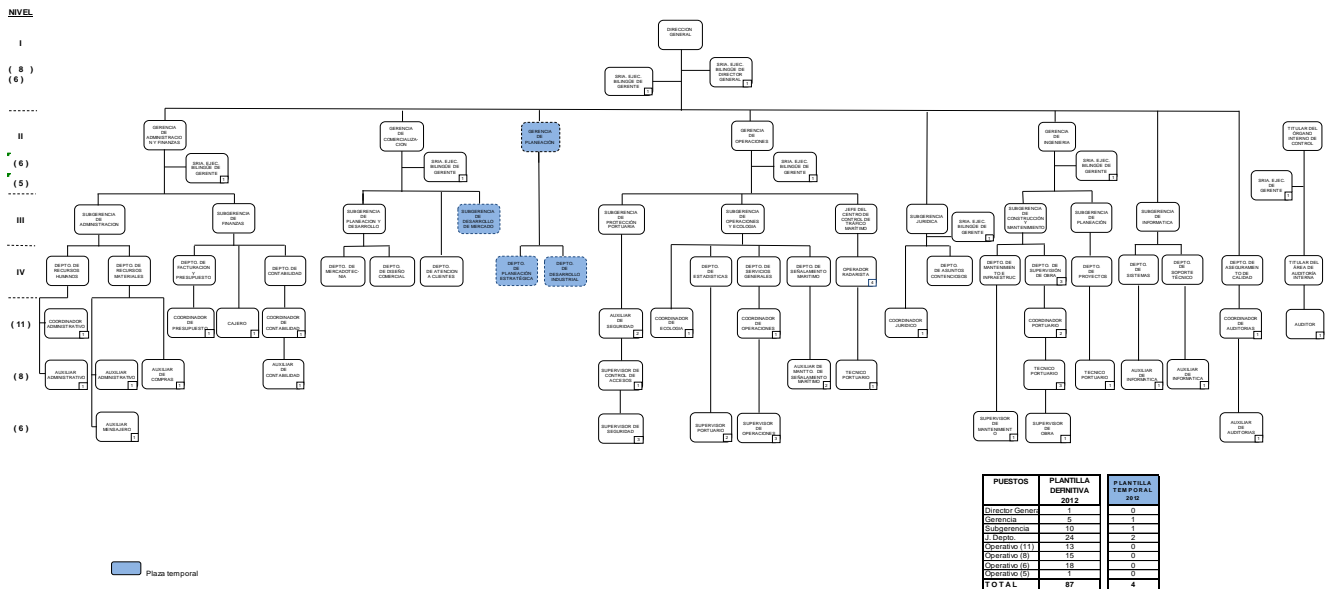
http://www.apartados.hacienda.gob.mx/contabilidad/documentos/informe_cuenta/2006/index_gobierno_federal.html

11.5 Recursos Humanos

La información correspondiente, se puede consultar en la siguiente liga del Portal de Obligaciones de Transparencia:

http://portaltransparencia.gob.mx/pot/estructura/showOrganigrama.do?method=showOrganigrama&_idDependencia=9178

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.
ESTRUCTURA BÁSICA Y NO BÁSICA
VIGENCIA al 31 de Diciembre de 2011



Esta imagen se puede visualizar mejor en el siguiente vínculo:

http://www.puertolazarocardenas.com.mx/Informacion_IRC/Punto%2011-5%20Recursos%20Humanos_Estructura%20Basica%20y%20No%20Basica.pdf

Para mayor información en materia de recursos humanos se podrá consultar el siguiente vínculo: <http://www.puertolazarocardenas.com.mx/plc25/recursos-humanos>

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE LAZARO CARDENAS, S.A. DE C.V. RELACIÓN DE PERSONAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

PERSONAL DE CONFIANZA

						PUESTO		NOMBRE		
1	09	J3A	KA1	CF51002	0	DIRECTOR GENERAL		MEDINA	GONZALEZ	RUBEN
2	09	J3A	MA2	CF01866	0	GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS		OLEA	VALVERIO	ESTEBAN
3	09	J3A	MA2	CF01866	0	GERENTE DE COMERCIALIZACION		PEREZ	RODRIGUEZ	JULIAN
4	09	J3A	MA2	CF01866	0	GERENTE DE OPERACIONES		MENDEZ	REYES	JOEL
5	09	J3A	MA2	CF01866	0	GERENTE DE INGENIERIA		GAXIOLA	VILLA	JUAN ARIEL
6	09	J3A	MA2	CF01867	0	TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL		APAEZ	LEGORRETA	ALBERTO
7	09	J3A	NC2	CF01868	0	SUBGERENTE DE ADMINISTRACION		CHAVEZ	ALEMAN	ANNA HIDA
8	09	J3A	NC2	CF01868	0	SUBGERENTE DE FINANZAS		MUNIVE	TEMOLTZIN	DIANA ROSALIA
9	09	J3A	NC2	CF01868	0	SUBGERENTE DE PLANEACION Y DESARROLLO COMERCIAL		GUTIERREZ	SANTIAGO	ISAAC DANIEL
10	09	J3A	NC2	CF01868	0	SUBGERENTE DE PROTECCION PORTUARIA		RETA	RODRIGUEZ	RAÚL GERARDO
11	09	J3A	NC2	CF01868	0	SUBGERENTE DE OPERACIONES Y ECOLOGIA		CASTRO	LOZANO	SAUL
12	09	J3A	NC2	CF01868	0	SUBGERENTE JURIDICO		OSEGUERA	CORNELIO	FRANCISCO
13	09	J3A	NC2	CF01868	0	SUBGERENTE DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO		NULL	NULL	NULL
14	09	J3A	NC2	CF01868	0	SUBGERENTE DE PLANEACION		JAIME	RAMIREZ	JAIME
15	09	J3A	NC2	CF01868	0	SUBGERENTE DE INFORMATICA		CORTEZ	PATRICIO	ALBERTO
16	09	J3A	NC1	CF10024	0	JEFE DEL CENTRO DE CONTROL DE TRAFICO MARITIMO		VILLALVAZO	VILA	JOSE MARIO
17	09	J3A	OC3	CF01869	0	JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS		ORTIZ	SANCHEZ	SONIA
18	09	J3A	OC3	CF01869	0	JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES		GOMEZ	ORTIZ	NORBERTO
19	09	J3A	OC3	CF01869	0	JEFE DE DEPARTAMENTO DE FACTURACION Y PRESUPUESTO		LAGUNES	HERNANDEZ	MARIA LUISA
20	09	J3A	OC3	CF01869	0	JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD		RIVERA	CAMACHO	MARILU
21	09	J3A	OC3	CF01869	0	JEFE DE DEPARTAMENTO DE MERCADOTECNIA		GONZALEZ	VALDEZ	JAZMIN
22	09	J3A	OC3	CF01869	0	JEFE DE DEPARTAMENTO DE ESTADISTICAS		BALTAZAR	GOMEZ	MAURICIO
23	09	J3A	OC3	CF01869	0	JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES		DUARTE	CORREA	ISMAEL
24	09	J3A	OC3	CF01869	0	JEFE DE DEPARTAMENTO DE SE#ALAMIENTO MARITIMO		LULO	CORTES	ESAU
25	09	J3A	OC3	CF01869	0	JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISION DE OBRA		REYES	VILLAGOMEZ	JUAN CARLOS
26	09	J3A	OC3	CF01869	0	JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISION DE OBRA		SOLIS	CORONA	FERNANDO
27	09	J3A	OC3	CF01869	0	JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISION DE OBRA		TORRES	ANTOLINO	JOSE
28	09	J3A	OC3	CF01869	0	JEFE DE DEPARTAMENTO DE PROYECTOS		SALVATIERRA	GUTIERREZ	YARITZA
29	09	J3A	OC3	CF01869	0	JEFE DE DEPARTAMENTO DE SISTEMAS		MORON	OROZCO	GRACIELA
30	09	J3A	OC3	CF01869	0	JEFE DE DEPARTAMENTO DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD		CORRAL	VILLEGAS	CARLOS MANUEL
31	09	J3A	OC3	CF01869	0	TITULAR DEL AREA DE AUDITORIA INTERNA		AYALA	ROSALES	BEATRIZ
32	09	J3A	OC1	CF01870	0	JEFE DE DEPARTAMENTO DE SOPORTE TECNICO		LOPEZ	ROMERO	JOSE SINOHE
33	09	J3A	OC1	CF01870	0	JEFE DE DEPARTAMENTO DE ATENCION A CLIENTES		ALFARO	ZVALETA	YASSERT ALFREDO
34	09	J3A	OC1	CF01870	0	JEFE DE DEPARTAMENTO DE DISE#O COMERCIAL		ESTRADA	BERMUDEZ	ROSA ISELA
35	09	J3A	OC1	CF01870	0	JEFE DE DEPARTAMENTO DE ASUNTOS CONTENCIOSOS		ROBLES	KOSONOY	HECTOR DANIEL
36	09	J3A	OC1	CF01870	0	JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA		CORTES	VAZQUEZ	OMAR JORGE
37	09	J3A	OC1	CF16003	0	OPERADOR RADARISTA		FRANCO	NAJERA	JUAN TADEO
38	09	J3A	OC1	CF16003	0	OPERADOR RADARISTA		PAEZ	BECERRA	ROSAURO
39	09	J3A	OC1	CF16003	0	OPERADOR RADARISTA		PE#A	MEZA	JAIME DANIEL
40	09	J3A	OC1	CF16003	0	OPERADOR RADARISTA		HERNANDEZ	GUILLEN	JORGE BRAULIO
41	09	J3A	11	A01298	0	AUDITOR		CABRERA	PEREZ	INGRID
42	09	J3A	11	S01403	0	COORDINADOR DE OPERACIONES		ROSAS	SERRANO	CARLOS
43	09	J3A	11	S01402	0	AUXILIAR DE SEGURIDAD		ORTIZ	MAGA#A	ELIAZAR
44	09	J3A	11	A01304	0	CAJERO		RODRIGUEZ	ACEVES	ESMERALDA MARIELL
45	09	J3A	11	A01305	0	COORDINADOR ADMINISTRATIVO		DUARTE	RODRIGUEZ	LETICIA
46	09	J3A	11	A01306	0	COORDINADOR DE AUDITORIAS		CAMPOS	LOPEZ	PATRICIA GUADALUPE
47	09	J3A	11	A01307	0	COORDINADOR DE CONTABILIDAD		RUIZ	MERCADO	TERESA MARGARITA
48	09	J3A	11	T42816	0	COORDINADOR DE ECOLOGIA		PE#ALOZA	GARIBO	JAVIER
49	09	J3A	11	S01403	0	AUXILIAR DE SEGURIDAD		ARMENDARIZ	MONDRAGON	ALEJANDRO
50	09	J3A	11	A01308	0	COORDINADOR DE PRESUPUESTO		SERNA	LUNA	YADIRA

51	09	J3A	11	P01005	0	COORDINADOR JURIDICO	NAVARRETE	CHAVEZ	ALFREDO
52	09	J3A	11	T03244	0	COORDINADOR PORTUARIO	CRUZ	PEREZ	CARLOS
53	09	J3A	11	T03244	0	COORDINADOR PORTUARIO	TREJO	CARAVANTES	VICTOR MANUEL
54	09	J3A	8	A01299	0	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	NAVARRO	BARRIOS	RUBEN
55	09	J3A	8	A01299	0	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SAENZ	GARCIA	ANGELINA
56	09	J3A	8	A01301	0	AUXILIAR DE COMPRAS	RODRIGUEZ	TORRES	EFREN
57	09	J3A	8	A01302	0	AUXILIAR DE CONTABILIDAD	NU#EZ	VARGAS	MARIA GUADALUPE
58	09	J3A	8	T06086	0	AUXILIAR DE INFORMATICA	RUIZ	PE#A	JESUS ABDIEL
59	09	J3A	8	T06086	0	AUXILIAR DE INFORMATICA	DIAZ	VILLEGAS	GIUSEPPE
60	09	J3A	8	S01401	0	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO DEL SE#ALAMIENTO MARITIMO	PEREZ	GARCIA	ANGEL
61	09	J3A	8	S01401	0	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO DEL SE#ALAMIENTO MARITIMO	RODRIGUEZ	CLAUDIO	VICTOR HUGO
62	09	J3A	8	A03115	0	SECRETARIA EJECUTIVA BILINGUE DE DIRECTOR GENERAL	ZEPEDA	MALDONADO	ROSA
63	09	J3A	8	S01404	0	SUPERVISOR DE CONTROL DE ACCESOS	LOPEZ	HERNANDEZ	ANTONIO
64	09	J3A	8	T03246	0	TECNICO PORTUARIO	MORENO	SALAZAR	DINORAH
65	09	J3A	8	T03246	0	TECNICO PORTUARIO	NU#EZ	CHAVEZ	TERESA
66	09	J3A	8	T03246	0	TECNICO PORTUARIO	SILVESTRE	CARRERA	VICTOR ALFONSO
67	09	J3A	8	T03246	0	TECNICO PORTUARIO	GARCIA	MACIEL	VICTOR MANUEL
68	09	J3A	8	T03246	0	TECNICO PORTUARIO	TALAVERA	FIGUEROA	ARIANNA CARMINA
69	09	J3A	6	A01300	0	AUXILIAR DE AUDITORIAS	CAMPOS	SILVA	JOSE
70	09	J3A	6	A01754	0	AUXILIAR MENSAJERO	VARGAS	BOLA#OS	GERMAN
71	09	J3A	6	A03116	0	SECRETARIA EJECUTIVA BILINGUE DE GERENTE	VILLANUEVA	MENERA	OBDULIA
72	09	J3A	6	A03116	0	SECRETARIA EJECUTIVA BILINGUE DE GERENTE	PINEDA	FIERRO	FATIMA SAGRARIO
73	09	J3A	6	A03116	0	SECRETARIA EJECUTIVA BILINGUE DE GERENTE	MALDONADO	AGUILAR	ELIZABETH
74	09	J3A	6	A03116	0	SECRETARIA EJECUTIVA BILINGUE DE GERENTE	ZARCO	MENDEZ	ALMA DELIA
75	09	J3A	6	A03116	0	SECRETARIA EJECUTIVA BILINGUE DE GERENTE	DE LOS SANTOS	GONZALEZ	LILIANA DENNIS
76	09	J3A	6	A03116	0	SECRETARIA EJECUTIVA BILINGUE DE GERENTE	MENESES	ZARAZUA	KARLA
77	09	J3A	6	S01405	0	SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO	ARMAS	CARDOSO	ANA YAZMIN
78	09	J3A	6	S01406	0	SUPERVISOR DE OBRA	GARCIA	GARCIA	MIGUEL
79	09	J3A	6	S01407	0	SUPERVISOR DE OPERACIONES	GABINO	HERNANDEZ	EVARISTO
80	09	J3A	6	S01407	0	SUPERVISOR DE OPERACIONES	AYALA	PIMENTEL	IVAN
81	09	J3A	6	S01407	0	SUPERVISOR DE OPERACIONES	TAFOLLA	PANIAGUA	OMAR RAFAEL
82	09	J3A	6	S01408	0	SUPERVISOR DE SEGURIDAD	GOMEZ	GOMEZ	HERMED
83	09	J3A	6	S01408	0	SUPERVISOR DE SEGURIDAD	NU#EZ	CAMPOS	JUAN CARLOS
84	09	J3A	6	S01408	0	SUPERVISOR DE SEGURIDAD	GONZALEZ	TELLEZ	CLAUDIA PATRICIA
85	09	J3A	6	T03245	0	SUPERVISOR PORTUARIO	MARTINEZ	SANTIAGO	CIRINO
86	09	J3A	6	T03245	0	SUPERVISOR PORTUARIO	DELGADO	GUERRERO	MARIA GUADALUPE
87	09	J3A	5	A03117	0	SECRETARIA EJECUTIVA DE GERENTE	RINCON	QUEZADAS	HECTOR MANUEL
PERSONAL EVENTUAL									
1	09	J3A	MA2	CF01866	0	GERENTE DE PLANEACION	REYES	GONZALEZ	EDGAR ANTONIO
2	09	J3A	NC1	CF01868	0	SUBGERENTE DE DESARROLLO DE MERCADO	BARREDA	ALONSO	SANDRA ELIZABETH
3	09	J3A	OC1	CF01870	0	JEFE DE DEPARTAMENTO DE PLANEACION ESTRATEGICA	ALVAREZ	MARTINEZ	MARIA AGUSTINA
4	09	J3A	OC1	CF01870	0	JEFE DE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO INDUSTRIAL	GUTIERREZ	VALDOVINOS	CELESTE

I-023-2012-G.A.F.

Contrato Individual de Trabajo por tiempo indeterminado que celebran por una parte, ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V., como patrón representada por el LIC. RUBÉN MEDINA GONZÁLEZ, en su carácter de DIRECTOR GENERAL y por la otra la -----, como trabajadora y quienes se denominarán en el cuerpo del presente contrato “PATRÓN” y “TRABAJADORA” respectivamente, sujetándose a las siguientes

DECLARACIONES.

I. De él “PATRÓN”.

I.1. Personalidad. Es una sociedad anónima de capital variable constituida conforme a la Ley General de Sociedades Mercantiles, según consta en la copia certificada de la escritura pública 30,117, del 15 de diciembre de 1993, otorgada ante la fe del notario público 153 de México, Distrito Federal, Lic. Jorge A. Sánchez Cordero Dávila, cuyo primer testimonio se inscribió el 18 de febrero de 1994, con el número 5, tomo II, libro de comercio que se lleva en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Distrito Judicial de Lázaro Cárdenas, Michoacán.

I.2. Representación. El Lic. Rubén Medina González, es su Director General, se encuentra facultado para la suscripción del presente contrato, como se desprende de la copia certificada de la escritura pública número 4,606, volumen 136, de fecha 02 de diciembre de 2008, pasada ante la fe del Notario Público No. 21 y del Patrimonio Inmueble Federal, con ejercicio y residencia en la Cd. Lázaro Cárdenas, Micho., Lic. José Peña López, cuyo primer testimonio se inscribió bajo el folio mercantil 15174*15 del Registro Público de la Propiedad en el Estado, Oficina Regional Lázaro Cárdenas, Michoacán, el 09 de diciembre de 2008.

I.3. Domicilio. Su domicilio para los efectos del presente contrato se ubica en Prolongación Av. Lázaro Cárdenas No. 1, Centro, C.P. 60950, en Ciudad Lázaro Cárdenas, Michoacán.

II. De la “TRABAJADORA”.

II.1. Representación. Llamarse como ha quedado precisado en el proemio del presente instrumento,

II.2. Domicilio. Su domicilio para los efectos del presente contrato se ubica en -----

Manifestado lo anterior, las partes otorgan las siguientes: I-023-2012-G.A.F.

CLÁUSULAS:

PRIMERA. El presente contrato se celebra por tiempo indeterminado y no podrá ser suspendido, rescindido o terminado, sino de acuerdo con lo previsto en la Ley Federal de Trabajo o por voluntad de las partes contratantes.

SEGUNDA. LA TRABAJADORA manifiesta bajo protesta de decir verdad, que tiene los conocimientos y capacidad suficiente, así como la práctica e interés necesarios para el desempeño del trabajo que ha solicitado.

TERCERA. El PATRÓN expresa por su parte, tener las facultades legales para obligarse, celebrando el presente contrato. Comprometiéndose a guardar a la TRABAJADORA la debida consideración, absteniéndose de maltrato de palabra o de obra.

CUARTA. LA TRABAJADORA se obliga a prestar sus servicios personales al PATRÓN en el domicilio de éste ya precisado en la sección de DECLARACIONES, o en el que este disponga como SECRETARIA EJECUTIVA BILINGÜE DE GERENTE, trabajo que deberá desempeñar con la intensidad, cuidado y esmero apropiados. *LA TRABAJADORA se obliga a prestar sus servicios consistentes* en los definidos en el Descriptivo y Perfil de Puesto del PATRON, mismo que se adjunta al presente contrato como ANEXO UNO.

Bien entendido que esta enumeración de labores es enunciativa y no limitativa, toda vez que LA TRABAJADORA tiene obligación de atender cualquier otro trabajo anexo o conexo con su obligación principal, aun cuando accidentalmente haya de ser desempeñado fuera del lugar de trabajo o de la ciudad donde se ubica el domicilio de la empresa, caso en el que se le cubrirán a LA TRABAJADORA los gastos de transporte y viáticos.

QUINTA. LA TRABAJADORA se obliga a prestar sus servicios bajo la dirección del PATRÓN o de sus representantes acatando las órdenes de éstos, las disposiciones del Manual de Organización, Políticas y Procedimientos y las demás normas legales y administrativas que le sean aplicables.

Asimismo, LA TRABAJADORA declara que conoce y acepta en todas sus partes, las disposiciones y actualizaciones de dicho Manual.

SEXTA. La duración de la jornada de trabajo será de cuarenta horas a la semana, distribuidas en la forma que el patrón señale por escrito.

SÉPTIMA. Cuando por circunstancias extraordinarias se aumente la jornada de trabajo, se estará a lo que disponen los artículos 66 y 67 de la Ley Federal del Trabajo.

OCTAVA. La TRABAJADORA, queda obligado a registrar sus asistencias, respectivas a las entradas y salidas de sus labores, en el medio que para tal fin el I-023-2012-G.A.F. PATRON determine, su incumplimiento se computará como falta injustificada para todos los efectos legales a que haya lugar.

NOVENA. La TRABAJADORA percibirá, por la prestación de los servicios a que se refiere este contrato, un salario integrado de \$7,156.13 (SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS 13/100 M.N.) mensuales, suma que le será pagada en 2 partes equivalentes a un 50 % cada una de ellas, los días 10 y 25 de cada mes transcurrido, en moneda de curso legal, mediante depósito que el PATRON le hará a la TRABAJADORA en la cuenta de nómina de Institución crediticia autorizada que para tal efecto las partes acuerden, teniendo en cuenta lo dispuesto por el artículo 109 de la Ley Federal del Trabajo. Quedando obligada LA TRABAJADORA a firmar las constancias de pagos relativos.

DÉCIMA. LA TRABAJADORA disfrutará semanalmente de DOS DIAS de descanso con goce de salario, el que se conviene por ambas partes será los días SABADO y DOMINGO y cuyo salario queda incluido en la suma señalada en la cláusula que antecede, por tratarse de salario mensual.

DÉCIMOPRIMERA. LA TRABAJADORA disfrutará de los días de descanso obligatorios previstos en el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, con goce de salario íntegro. En caso de ser laborados por necesidades de la empresa, y previa aceptación del TRABAJADOR, el día le será pagado a éste conforme al artículo 75 de la Ley Federal del Trabajo.

DÉCIMOSEGUNDA. LA TRABAJADORA disfrutará de 20 de vacaciones por año. El PATRÓN podrá señalar, de acuerdo con el artículo 81 de la Ley Federal del Trabajo, las fechas a partir de las cuales la TRABAJADORA deberá de iniciar el disfrute de sus vacaciones, en por lo menos en cuatro periodos proporcionales, pero en todo caso, tendrá la obligación de solicitarlas en sistema que para tal efecto, el PATRON determine, cuando menos con un mes de anticipación.

DÉCIMOTERCERA. Los salarios correspondientes a las vacaciones se pagarán con una prima vacacional del 50 % sobre los salarios que correspondan durante el período de vacaciones, tomando en consideración el sueldo base bruto sobre los mismos.

DÉCIMOCUARTA. LA TRABAJADORA percibirá por concepto de aguinaldo anual 40 días de salario, mismo que deberá pagársele antes del día 20 de diciembre de cada año.

DÉCIMOQUINTA. LA TRABAJADORA tendrá derecho, en caso de haberlas, a un pago anual por concepto de participación de utilidades, el cual se pagará a más tardar el día 30 de mayo. Participación de utilidades que se hará con apego al artículo 127, fracción III de la Ley Federal del Trabajo. I-023-2012-G.A.F.

DÉCIMOSEXTA. LA TRABAJADORA será adiestrada o capacitada en los términos de los planes y programas establecidos en la empresa de conformidad con la Ley Federal del Trabajo.

DÉCIMOSEPTIMA. La empresa reconoce expresamente a LA TRABAJADORA de una antigüedad a su servicio a partir del 16 DE FEBRERO DEL 2012.

DÉCIMOCTAVA. De acuerdo a lo establecido en la Legislación aplicable, el PATRÓN inscribirá a la TRABAJADORA ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, a partir del inicio de la relación laboral, por lo que en caso de accidente, o muerte de la TRABAJADORA, se estará a lo dispuesto por la Ley Federal del Trabajo y la Ley del Seguro Social.

DÉCIMONOVENA. LA TRABAJADORA expresa que su domicilio que se contiene en la sección de DECLARACIONES del presente contrato, lo señala como lugar para recibir del PATRÓN toda clase de avisos y notificaciones, obligándose a informar al PATRÓN por escrito cualquier cambio de domicilio, en tanto el PATRÓN no reciba el referido aviso, en el domicilio en primera instancia citado, será en ese en el que el PATRÓN le hará toda clase de avisos y notificaciones.

VIGÉSIMA. Ambas partes señalan que todo lo no previsto expresamente en el presente contrato se regirá por lo dispuesto en el artículo 123, apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley Federal del Trabajo, especialmente por lo previsto en sus artículos 132 a 135.

Asimismo, convienen en someter toda cuestión que surja en relación a la interpretación o cumplimiento de este contrato, a la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje.

Leído que fue por ambas partes el presente Contrato Individual de Trabajo e impuestas de su contenido y sabedoras de su fuerza legal, y lo firmaron en la ciudad de Lázaro Cárdenas, Mich., el día 16 DE FEBRERO DEL 2012. Quedando un ejemplar en poder de cada una de las mismas.

POR “EL PATRÓN”

LA “TRABAJADORA”

LIC. RUBÉN MEDINA GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL.

Manifiesto: Recibí ejemplar original del presente contrato:

LA “TRABAJADORA”

11.6 Recursos Materiales

Concepto	Numero de activos	Valor nominal	Valor de Adquisición
Activos no depreciables			
Terrenos		67,709,357	55,340,010
Obras en Proceso		547,555,678	379,133,078
Anticipo a contratistas			136,664,087
		615,265,035	571,137,175
Activos depreciables			
Maquinaria y equipo	49	73,864,311	50,593,551
Equipo marítimo	22	16,471,866	16,085,298
Equipo de transporte	26	14,331,070	13,791,064
Equipo de cómputo	149	8,123,576	7,926,586
Equipo de oficina	845	4,405,727	4,037,799
Otros equipos		79,158,101	46,857,410
		196,354,651	139,291,708
Depreciación acumulada		107,668,749	84,125,316
Neto		88,685,902	55,166,392
Total de activo fijo		703,950,937	626,303,567

a) Inmuebles, maquinaria y equipo

Se registran al costo de adquisición.

Su depreciación se calcula sobre la inversión nominal o re expresada de los inmuebles y equipos siguiendo el método de línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición, el cual coincide con las tasas máximas que autoriza la Ley del impuesto sobre la renta como a continuación se indican.

	%
Maquinaria y equipo	10
Equipo de transporte	25
Equipo marítimo	5
Equipo de cómputo	30
Mobiliario y otros equipos	10

b) Obras e instalaciones

La concesión no crea derechos reales, ni posesión alguna sobre los bienes, por lo que las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes de dominio público, quedan a favor de la nación, sin costo alguno y libre de gravamen. Con base en lo antes descrito, las erogaciones que se efectúan por éstos conceptos no se contabilizan dentro de los muebles y equipo, sino como una partida no ordinaria dentro del estado de resultados, es decir, fuera de las operaciones ordinarias.

La liga para consultar esta información reportada a la Cuenta Pública es la siguiente:

http://www.apartados.hacienda.gob.mx/contabilidad/documentos/informe_cuenta/2011/index.html

Para mayor información relativa a la infraestructura del puerto, se podrá consultar el siguiente vínculo: <http://www.puertolazarocardenas.com.mx/plc25/infraestructura>

La Información relativa a Bienes Inmuebles, Bienes Muebles y Bienes Tecnológicos para mayor detalle consultar los siguientes vínculos:

http://www.puertolazarocardenas.com.mx/Informacion_IRC/Punto%2011-6%20Recursos%20Materiales_Informe%20Concentrado%20de%20Bienes%20Inmuebles.pdf

http://www.puertolazarocardenas.com.mx/Informacion_IRC/Punto%2011-6%20Recursos%20Materiales_Informe%20Concentrado%20de%20Bienes%20Muebles.pdf

http://www.puertolazarocardenas.com.mx/Informacion_IRC/Punto%2011-6%20Recursos%20Materiales_Informe%20Concentrado%20de%20Bienes%20Tecnologicos.pdf

11.7 Programa Especial de Mejora de la Gestión en la Administración Pública Federal

Se implementó el Programa Integral de Mejora de la Gestión (PIMG consolidado de las API's, por medio de Planes del Trabajo correspondientes a los 7 sistemas, a continuación se describen las acciones y resultados relevantes de correspondientes al 2008- 2009;

Se analizó el proceso sustantivo Uso de Infraestructura Portuaria, por lo tal se implementaron acciones de mejora para la realización de la facturación electrónica y la programación de buques en línea (proyectos programados en el sistema de gobierno digital y registrados en el PETIC), esto con la finalidad de incrementar su efectividad, obteniendo los siguientes beneficios;

- Evitar tiempos de traslado innecesario tanto para el cliente como para personal de la entidad, así como disminución en costo de operación.
- Agilidad en los sistemas de facturación y cobro.
- Evitar tiempos de traslado innecesarios tanto para el cliente como para el personal de la entidad, así como disminución en el costo de operación.

En cuanto a los procesos sustantivos, este se clasificó en productos y se monitorio la clasificación de los productos en el SIMCA en el cual se registraron las cargas administrativas de las 16 APIS, lográndose la homologación de estos obteniendo una disminución de los uca's (unidades de cargas administrativas) por encima de lo esperado: 33100 uca's (anterior)-1343 uca's (actual)=317.57 uca's eliminadas

Fusión de los trámites y servicios de alto impacto, Trámite: Control de Acceso y Servicios: Puerto, Atraque, Muellaje, CPDO, PSP, en beneficio de los usuarios respecto de;

- a) La funcionalidad de las áreas y oficinas que ofrecen estos trámites y servicios.
- b) La facilidad en la operación y comodidad en las áreas y oficinas de atención de estos trámites y servicios.
- c) Conocimiento de la implementación de las TIC'S a los trámites y servicios de alto impacto.

Para conocer la satisfacción del usuario respecto de los trámites y servicios de alto impacto, las APIS hemos contado con un sistema de gestión de la calidad, el cuál entre otras cosas hace énfasis en la satisfacción del cliente, nosotros implementamos los mecanismos de las encuestas aplicadas a nuestros clientes o usuarios del puerto. Aunado a esto se aplicaron los formatos de diagnóstico para los mecanismos de atención y participación ciudadana, Evaluación Ciudadana del Servicio, Monitoreo Ciudadano, Verificaciones de Trámites y Servicios y Grupos

de Enfoque, obteniendo un porcentaje de satisfacción total de: 84.44% la cual se estableció superar para el 2010 a 85% de satisfacción.

Mejora regulatoria; se Integra el inventario del marco normativo interno de Administración, publicándose en el sitio web denominado Normateca Interna de la APILAC es un portal de servicios de información que habilita al personal de la APILAC en la búsqueda y consulta de disposiciones emitidas por unidades administrativas internas. Tiene asignada la siguiente dirección: <http://puertolazarocardenas.com.mx/paginadeinicio/pestaña:normateca>. Dicho inventario se actualiza y/o modifica a través del COMERI.

El PMG del 2010-2011 se orientó a proyectos de mejora con un impacto en la ciudadana. La Administración Portuaria de Lázaro Cárdena S.A de C.V. dio de alta en el Sistema de Administración del PMG, los siguientes proyectos:

Proyecto del SAPMG 2010-2011	Acciones Realizadas	Resultados:
Desarrollo, diseño e implementación de la página web para trámites y servicios en línea del Puerto Lázaro Cárdenas.	<ul style="list-style-type: none"> • “Maximizar la calidad de los bienes, trámites y servicios que brindan las instituciones de la APF” (utilizando las herramientas de las TIC). • “Incrementar la efectividad de las instituciones”. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Trámites + servicios de la institución= 2 trámites y 5 servicios de alto impacto. ○ No. de requisitos que se dejan de solicitar para otorgar cada trámite o servicio: <ul style="list-style-type: none"> 2 trámites= -1 requisito 5 servicios= -1 requisito ○ Tiempo de ciclo para la entrega del servicio de Uso de infraestructura anterior: 254 minutos / Tiempo de ciclo para la entrega del servicio de Uso de infraestructura actual: 200 minutos.

Marca de Garantía.	<ul style="list-style-type: none"> • “Incrementar la efectividad de las instituciones”. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Tiempo para realizar el proceso de salida del contenedor del puerto LZC: = 0 < a 36 horas.
Cotizador de servicios portuarios en línea.	<ul style="list-style-type: none"> • “Incrementar la efectividad de las instituciones”. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Reducción significativa en tiempos de realización de consultas por los servicios portuarios de infraestructura= 44 consultas de cotización de servicios portuarios en línea en el primer mes implementado.

Proyecto del SAPMG.	Costo programado del proyecto.	Costo real total del proyecto.
Desarrollo, diseño e implementación de la página web para trámites y servicios en línea del Puerto Lázaro Cárdenas.	\$0.00	\$0.00
Cotizador de servicios portuarios en línea.	\$0.00	\$0.00
Marca de Garantía	\$4,092,583.00	\$4,092,583.00

Los diversos proyectos mencionados arrojaron resultados de impacto y beneficios, para los usuarios del puerto.

PROYECTO	BENEFICIOS OBTENIDOS
Desarrollo, diseño e implementación de la página web para trámites y servicios en línea del Puerto Lázaro Cárdenas	<p>Con la implantación de la página se reduce el tiempo de atención de servicios y solicitudes de trámites realizadas a la Administración Portuaria, así mismo se centralizan los servicios y trámites que presta la entidad en un solo lugar, beneficiando no solo a usuarios internos sino a toda la comunidad portuaria.</p> <p>La dirección electrónica de la página de trámites y servicios en línea es: http://www.puertolazarocardenas.net</p>

<p>Marca de Garantía</p>	<p>Puerto más competitivo, incremento de ingresos económicos portuarios, reducción de costos en materia logística, agilización en despacho de mercancías, elemento diferenciador de servicios de calidad, factor crítico al aumento de volúmenes de carga, mayores oportunidades de negocio, posicionamiento del puerto, planeación logística estratégica, atracción y retención de clientes, mejoramiento de procesos, proyección de imagen de calidad.</p>
<p>Cotizador de Servicios Portuarios en Línea</p>	<p>Generación de valor a las operaciones asociadas con la actividad portuaria del puerto y creación de herramientas vanguardistas para la generación de negocios on-line.</p>

Implementación de los Manuales de Aplicación General, en materia de Recursos Humanos, Transparencia, Control Interno, Auditoría, Tecnologías de la Información y Comunicación, Recursos Financieros, Recursos Materiales, Obra Pública y Adquisiciones publicados en Diario Oficial de la Federación, se realizaron las siguientes acciones: Comunicar acerca de la existencia de los Manuales al interior de la entidad, en concreto con el personal responsable de operar, supervisar, administrar o controlar a cada manual. Y en apego a lo acordado por la SFP e instituciones sobre la capacitación programada por cada manual, el Director General ha autorizado y aprobado que los responsables de cada manual asistan a dicha capacitación. Para la implementación de los manuales de aplicación general en la institución se registró en el Sistema de Administración del Programa de Mejora de la Gestión el proyecto denominado: Aseguramiento del Proceso de la Regulación Base Cero Administrativa, en este proyecto dio seguimiento a las actividades de difusión, capacitación y áreas de oportunidad detectadas en el transcurso de la implementación de estos manuales, concluyendo satisfactoriamente y reduciendo el inventario administrativo interno de la entidad ya que en algunos manuales en materia de transparencia y recursos financieros se tenía contemplado normatividad que fue abrogada de dicho inventario.

11.8 Informe sobre el Programa Nacional de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción 2008-2012.

En seguimiento al Programa de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, al cierre del ejercicio 2011 se llevaron a cabo las siguientes acciones en:

Tema 1. Transparencia Focalizada.-Durante el año 2009, se realizó una mejora al tópico de transparencia, haciendo más fácil su acceso, asimismo se insertó una pestaña denominada “Contacto”, donde los usuarios realizaron sus comentarios y sugerencias del contenido de la información de Transparencia Focalizada.

Durante el año 2010, se publicaron en la página web de la entidad las recomendaciones emitidas por Órganos Públicos en materia de equidad de género del año 2009, se realizaron cambios en la ventana donde se encuentra la información del “Programa Anual de Adquisiciones y Obra Pública”, la cual se actualizó y se dio mejor orden a los archivos publicados, facilitando el acceso a los usuarios.

Durante el ejercicio 2011, se insertó en la página de internet en el tópico de Transparencia, la información sobre las recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y/o el Instituto Nacional de las Mujeres dirigidas a la entidad, la información sobre los resultados de los procedimientos y mecanismos de evaluación instrumentados a partir de las convenciones internacionales ratificadas por México desde el año 2006 a la fecha, asimismo se insertó la matriz de información socialmente útil o focalizada, en la cual se detallaban los servicios que la APILAC brinda a la ciudadanía, asimismo se insertó un apartado denominado Comité de Información el cual desplegaba la información de ; Criterios, acuerdos y resoluciones.

Cabe hacer mención, que en los años mencionados la Administración Portuaria Integral de Lázaro, S.A de C.V. Obtuvo 10 puntos de calificación.

Tema 2. Blindaje Electoral.- Durante al año 2009, el personal adscrito a esta Entidad, tomó el curso virtual del ABC de los servidores públicos. Asimismo, les fue enviado, a través de correo electrónico, el ABC y la Guía de Responsabilidades Administrativas

Durante el año 2011, se envió al personal de toda la entidad una circular con el objeto de cumplir con las acciones preventivas, sobre el Acuerdo de Blindaje Electoral, referentes a la responsabilidad en el tema de los servidores públicos y en virtud de las próximas

elecciones estatales y municipales, asimismo la FEPADE, lleva a cabo un curso en línea para todos los servidores públicos de APF.

Tema 4. Participación Ciudadana.- En los años 2009 y 2010, se invitó a participar a los actores sociales para que presentaran sus propuestas de temas de su interés, para que las Instituciones del Gobierno Federal rindieran cuentas, asimismo se insertó en la página web de la entidad la liga para descargar el documento de Consulta a la Sociedad Civil. Durante estos años la entidad participó en diez reuniones del comité de Vinculación de la Costa Michoacana, con la finalidad de dar a conocer a la ciudadanía los resultados de los procesos que se llevan a cabo en las entidades e instituciones que lo conforman.

Derivado de las acciones de la Guía de Participación Ciudadana 2011, se envió un correo electrónico a los actores sociales con los que esta entidad tiene relación, invitándolos a participar en la “Consulta a la Sociedad Civil Organizada para la Rendición de Cuentas del Gobierno Federal 2011”, las bases fueron publicadas en la página de la entidad en el tópico de Transparencia. No se registró ninguna consulta por parte de la ciudadanía.

Durante todo el año, la Entidad participó como miembro del Consejo de Vinculación de la Costa Michoacana (COVICOM), en 16 reuniones programadas, llevadas a cabo en diferentes sedes de los organismos que integran el precitado consejo. Cabe señalar que en el año 2010 y 2011 la APILAC obtuvo 10 puntos de calificación.

Tema 6B. Cultura de la Legalidad. No Discriminación y Equidad de Género.- Durante los años de 2009 y 2010, se tomó por parte de los responsables del programa de cultura institucional, 2 seminarios de cultura institucional y un foro sobre conciliación entre vida laboral y familiar, asimismo se dio cumplimiento con las guías establecidas para cada ejercicio.

En el año 2011, se actualizaron e insertó en la página web de nuestra entidad, el enlace de “Igualdad es Cultura” y se dio a conocer a todo el personal el compromiso institucional con la igualdad y equidad de género, así mismo se realizó de manera oportuna la aplicación de la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional en la Administración Pública Federal 2011 a todo el personal de esta entidad, con el objetivo de conocer la situación de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

De igual forma se aplicó el Segundo Cuestionario de Cultura Institucional 2011 con perspectiva de género y no discriminación, con periodo de realización del 26 de septiembre al 07 de octubre, con el objetivo de obtener la percepción actualizada de las y los servidores públicos en torno a la situación de igualdad al interior de la Institución.

Tema 7A. Mejora de los Sitios Web de las Instituciones de la APF.- Se realizó de manera satisfactoria la evaluación 2011 realizada al sitio Web institucional por el Sistema Internet de la Presidencia (SIP) y la Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional (UPTCI).

Tema 14. Cultura Física y Deporte.- durante el año 2011.- Se realizó una conferencia de cultura y activación física para todo el personal, así como una práctica de ejercicio impartida por un instructor certificado por la CONADE, así mismo se enviaron los reportes trimestrales de cumplimiento respecto al Programa Nacional de Activación Física laboral.

Sobre la calificación obtenida por la institución en los temas que se impulsaron en los años 2008-2012, en materia de transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción, se presenta la información en donde se puede observar la puntuación obtenida en cada uno de ellos, dichos temas se relacionan a continuación:

- 1.-Blindaje Electoral
- 2.- Participación Ciudadana
- 3.- Mejora Sitios Web
- 4.- Transparencia Focalizada
- 5.- Programas Sectoriales
- 6.- Cultura Institucional

Período	TEMAS						
	Blindaje Electoral	Participación Ciudadana	Mejora Web	Sitios	Transparencia Focalizada	Programas Sectoriales	Cultura Institucional
2008	N/A	6.5	9.8		10.0	N/A	10.0
2009	8.5	10.0	7.6		10.0	N/A	10.0
2010	10.0	10.0	8.9		100	N/A	10.0
2011	100	10.0	9.1		100	N/A	10.0

11.9 Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

CUMPLIMIENTO A LA LFTAIPG							
IND.	2006	2007	2008	2009	2010	2011	RECOMENDACIONES ATENDIDAS
ODT			77.49	90.64	78.40	93.5	Actualización del Portal de Transparencia de manera constante.
AUE			N.D.	N.D.	N.D.	0	
ACC			NA	NA	NA	NA	
A3C	NA	NA	NA	27.94	99.33	72.67	Atención a los recursos de revisión acorde a los plazos establecidos.
RSI	NA	NA	82.60	92.28	87.74	89.84	Entrega de información completa a las en las solicitudes de información.
NA= NO APLICA DERIVADO DE QUE NO SE ELABORÓ ESE INDICADOR PARA ESOS AÑOS.							

11.10 Observaciones de auditorías de las Instancias de Fiscalización en proceso de Atención.

ID	RUBRO AUDITADO	OBSERVACIONES EN PROCESO AL 31-DIC-2011				
		OIC		AEXT		TOTAL
		No.	%	No.	%	
210	Adquisiciones y arrendamientos de servicios	4	100%	0	0	4
230	Obra Pública	4	100%	0	0	4
400	Sistema de Información y Registro	0	0	1	100%	1
	TOTAL	8	89%	1	11%	9
						100%

Órgano Interno de Control (OIC)

210 Adquisiciones de bienes y servicios.

1. Pago indebido derivado de una compra a través del procedimiento de Adjudicación Directa.
2. Incumplimiento por falta de fianza de garantía.
3. Deficiencias administrativas en las compras de bienes.
4. Falta de fianza de garantía de cumplimiento.

230 Obra Pública.

5. Inadecuada planeación, programación y ejecución de la obra.
6. Planeación inadecuada de Obra Pública.
7. Penas convencionales no aplicadas de acuerdo a lo establecido en el contrato.
8. Falta de formalización de convenios en Obra Pública.

Auditoría Externa (AEXT)

400 Sistema de Información y Registro

9. El catálogo de cuentas no se encuentra actualizado conforme a las normas de información financiera.

11.11 Procesos de Desincorporación

No aplica.

11.12 Bases o Convenios de Desempeño y Convenios de Administración por Resultados.

No aplica

11.13 Otros Asuntos Relevantes

Como se establece en el programa sectorial de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, los puertos del país resultan primordiales para el desarrollo de actividades tales como el comercio exterior, debido a la posición geográfica que tienen y a las ventajas competitivas de nuestros productos.

Por lo tanto los puertos representan grandes oportunidades de inversión que impulsan la economía, siendo el de Lázaro Cárdenas uno de los principales centros de desarrollo de la Región.

Entre los retos establecidos en el programa sectorial, se estableció el de promover la construcción y modernización de enlaces intermodales para contar con mejores servicios de transporte y una conexión eficiente entre puertos y carreteras, así mismo se estableció el reto de impulsar el crecimiento de la oferta de servicios de transporte multimodal, para favorecer el traslado de los productos entre sus puntos de origen y destino.

Así también se establecieron algunos lineamientos estratégicos a seguir, entre los cuales se encuentra el de establecer mejores enlaces carreteros con los puertos.

Para dar cumplimiento a lo antes señalado y siguiendo la línea estratégica establecida, la Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, llevó a cabo la construcción del puente “Albatros” sobre el brazo derecho del Río Balsas, mismo que permite enlazar la Isla de En medio con la Isla del Cayacal, lo que resulta de gran relevancia para el desarrollo del puerto, toda vez que el recinto portuario está conformado por estas dos islas.

Los trabajos de construcción del puente, como se ha informado, fueron concluidos al 100% el 31 de Diciembre de 2010, sin embargo, por el reclamo que presentó la empresa TRADECO Infraestructura, S.A. de C.V., el cual aún se encuentra en conciliación, el finiquito correspondiente de estos trabajos no se ha podido realizar, y este será posible llevarlo a cabo una vez que la Secretaría de la Función Pública determine lo procedente al respecto del reclamo que aún se encuentra en sus áreas de Conciliación y de Normatividad.

Cabe señalarse que este puente entró en operación el 06 de Junio del 2010.

Con la conclusión y puesta en funcionamiento de la citada infraestructura, se agiliza el movimiento de mercancías que se reciben o envían a través del puerto,

ya que se evitará el tránsito por la ciudad y se reducirá la distancia de recorrido del puerto a la autopista Morelia-Lázaro Cárdenas en aproximadamente 15 kilómetros. Así mismo, para continuar con el cumplimiento de los objetivos planteados en el programa sectorial, se están construyendo 9.2 kilómetros de vías férreas en el interior del Recinto Portuario, y dos pasos a desnivel, con estos trabajos se agilizará el manejo de mercancías en el interior del puerto, y se fomentará el transporte multimodal al eliminar puntos críticos de cruceros entre el autotransporte y el ferrocarril.

11.14 Acciones y Compromisos Relevantes en Proceso de Atención.

ACCIONES Y COMPROMISOS RELEVANTES EN PROCESO DE ATENCIÓN							
Unidad responsable	Etapa:	Informe Etapa 1					
	Corte A y CP:	31-dic-11		30-abr-12		30-jun-12	
	Pdo. Reporte:	Bim.1		Bim.2		Bim.3	
	Fecha Entregable:	12-mar-12		14-may-12		16-jul-12	
	Cantidad y %	No.	%	No.	%	No.	%
Gerencia de Administración y Finanzas	1	8%	0	0	0	0	
Gerencia de Operaciones.	8	67%	6	75%	5	71%	
Subgerencia Jurídica.	2	17%	2	25%	2	29%	
Gerencia de Ingeniería.	1	8%	0	0	0	0	
Total de A y CP en proceso:	12	100%	8	100%	7	100%	